

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de enero de 1977.-

Considerando:

Que por las presentes actuaciones (Expte. del registro D.A.C. nº 208.963/76) el Ministerio de Justicia de la Nación -ante los pedidos efectuados por los Juzgados / Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Federales nº 1 de San Martín y La Plata- solicita se considere la posibilidad de dotar de un vehículo oficial para uso indistinto de los cuatro Juzgados Federales de la Capital, otro para los tres Juzgados Federales de San Martín y otro para los tres Juzgados Federales de La Plata, para "efectuar diligencias propias de su función y muy especialmente por aplicación de la ley 21.313. Ello, por cuanto, y en gran medida, se encuentran reclusos por razones de seguridad en los establecimientos carcelarios de Villa Devoto, La Plata y Sierra Chica los procesados que se mantienen a disposición de los Juzgados Federales de aquella jurisdicción" -confr. fs. 7-

Que, por lo demás, esta Corte Suprema considera conveniente efectuar la renovación de su parque automotor, lo cual permitiría asignar oportunamente a los citados juzgados federales tres de los automóviles actualmente en uso en este Tribunal.

Por ello, en atención a lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial / de la Nación a fs. 9 y sin perjuicio de lo dispuesto por Resolución Nº 27 , dictada en el día de la fecha,

////////////////////////////////////

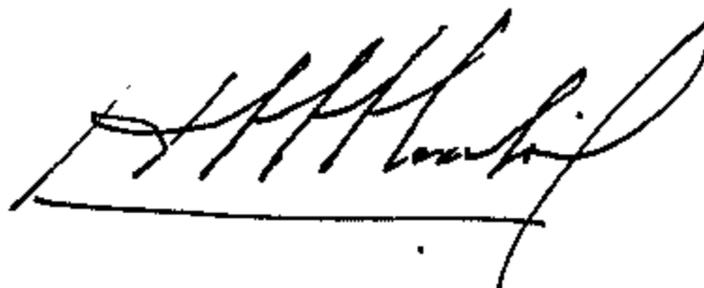
////////////////////////////////////  
SE RESUELVE:

1ª) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar los / trámites pertinentes para lograr la incorporación de ocho (8) automóviles a esta Corte Suprema, marca Ford Falcon.-

2ª) Imputar el gasto que resulte de lo dispuesto en el artículo anterior a la partida "Sobrantes de / Ejercicios Anteriores".-

3ª) Adjudicar tres (3) automóviles de los actualmente en uso en este Tribunal para los cuatro Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, los tres Juzgados Federales de San Martín y los tres / Juzgados Federales de La Plata, los que serán entregados / oportunamente previa individualización y acondicionamiento.-

4ª) Regístrese, hágase saber al Ministerio de Justicia, a las respectivas Cámaras y a la Prosecretaría de esta Corte y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA